



**CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA
DE SANTA FE**

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA PRELIMINAR

**142º PERIODO LEGISLATIVO
19ª REUNIÓN - 13ª SESIÓN ORDINARIA
- 17 DE OCTUBRE DE 2024 -**

Presidencia del señor
FELIPE E. MICHLIG
Presidente Provisional

Secretarios: **Dr. MACIEL**, Diego L.
Dr. LEMOS, Agustín

Subsecretaria: **CPN BONI**, Patricia

SEÑORA/ES SENADORA/ES PRESENTES:

BAUMGARTNER, Germán (Garay)
BORLA, Rodrigo L. (San Justo)
CALVO, Alcides L. (Castellanos)
DI GREGORIO, Leticia (General López)
DOLZANI, Oscar A. (San Javier)
GARIBALDI, Julio F. (La Capital)
GIACOMINO, Germán E. (Constitución)
GRAMAJO, Joaquín R. (9 de Julio)
MARCÓN, Orfilio E. (Gral. Obligado)
MICHLIG, Felipe E. (San Cristóbal)
MOTTA, Esteban F. (San Martín)

PIROLA, Rubén R. (Las Colonias)
ROSCONI, Eduardo D. (Caseros)
SEISAS, Ciro R. (Rosario)
SOSA, Osvaldo H. (Vera)
TRAFERRI, Armando R. (S. Lorenzo)
VERDECCHIA, Pablo H. (Belgrano)

Ausentes c/aviso:
DIANA, Leonardo A. (San Jerónimo)
RASETTO, Hugo J. (Iriondo)

LA PRESENTE VERSIÓN ES PRELIMINAR, POR LO QUE PUEDE SUFRIR MODIFICACIONES DE ACUERDO A LAS CORRECCIONES QUE PROPONGAN LOS SEÑORES SENADORES. POR TAL MOTIVO, SI ALGÚN SEÑOR SENADOR CONSIDERA NECESARIO REALIZAR ALGUNA, Y DADO QUE REGLAMENTARIAMENTE DEBEMOS CONTINUAR CON EL PROCESO DE EDICIÓN DEL DIARIO DE SESIONES, ROGAMOS SE SIRVA ENVIARNOS LAS MISMAS EN EL PLAZO DE **SIETE DÍAS**, TRANSCURRIDO EL CUAL SE DARÁ POR ENTENDIDA SU CONFORMIDAD.



- En Santa Fe, a 17 de octubre de 2024, se reúnen la señora senadora y los señores senadores, siendo las 16:46.

I VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Por Secretaría se pasará lista para verificar la asistencia.

- Así se hace.

II IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Con *quorum* reglamentario, queda abierta la sesión.
Invito al señor senador por el departamento Las Colonias a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Así lo hace el señor senador Pirola. (Aplausos)

III VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Michlig).- De acuerdo a lo establecido por los artículos 56 y 162 del Reglamento del Cuerpo, está en consideración la Versión Taquigráfica de la sesión anterior.
Si no se formulan objeciones, se dará por aprobada.

- Resulta aprobada.

IV ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Seguidamente, por Secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

- Se lee:
- Al leerse el punto 2 de los proyectos de ley, dice el:

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señor presidente, según lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito que este proyecto sea unificado para su tratamiento en conjunto, con el asunto número 9 del listado de preferencias, expediente 51.361-C.D., autoría del señor diputado Scarpin.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Así se hará señor senador.

- Al leerse el punto 1 de los proyectos de resolución, dice el:

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que este expediente, al igual que los puntos 2, sean reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Así se hará, señor senador.



- Al leerse el punto 1 de los proyectos de declaración, dice el:

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que este expediente sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Así se hará, señor senador.

- Al leerse el punto 1 de los proyectos de comunicación, dice el:

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que este expediente al igual que el punto 2 y 3, sean reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Así se hará, señor senador.

- Al leerse el punto 4 de los proyectos de comunicación, dice el:

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que este expediente al igual que el punto 5 sean reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Así se hará, señor senador

V

INGRESO DE ASUNTOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Es oportunidad de ingresar nuevos asuntos y solicitar su reserva en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito dar ingreso al siguiente proyecto y que el mismo sea girado a las comisiones correspondientes.

De ley, por el que aprueba la bonificación de la tarifa eléctrica a Escuelas que se encuadran en el artículo 8°, inciso b), de la Ley Provincial 6427, Servicio Provincial de Enseñanza Privada.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Así se hará, señor senador.

- Ver asunto IV, Proyectos de ley, pág. 00.

SR. BORLA.- En ese sentido, solicito tratamiento preferencial para la próxima sesión con respecto a este proyecto recientemente ingresado.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. BORLA.- Además, solicito dar ingreso distintos proyectos de resolución, declaración y comunicación pertenecientes a los distintos integrantes del bloque Unidos, para que los mismos sean reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Así se hará, señor senador.

- Ver Asunto Entrados V, pág. 00.



SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Señor presidenta, en primer lugar, solicito dar ingreso al siguiente proyecto y que el mismo sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

De ley, por el que se declara de utilidad pública sujeto a expropiación la Empresa "Dow Química Argentina S.R.L.", Planta San Lorenzo, sita en la localidad de Puerto General San Martín.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Así se hará, señor senador.

- Ver Asunto Entrados V, pág. 00.

SR. PIROLA.- En segundo lugar, solicito dar ingreso distintos proyectos de resolución, declaración y comunicación pertenecientes a los distintos integrantes del bloque Justicialista, para que los mismos sean reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Así se hará, señor senador.

- Ver Asunto Entrados V, pág. 00.

SR. PIROLA.- Por otro lado, solicito tratamiento preferencial para dentro de dos sesiones del expediente 50.804-J.L., proyecto de ley por el que crea el Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Móviles, Equipamiento y Edificios Policiales para Municipios y Comunas de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

SR. GRAMAJO.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito tratamiento preferencial para dentro de dos sesiones del expediente 50.815-U.L., proyecto de ley por el que la Provincia se adhiere a la ley nacional 27716, Diagnóstico Humanizado, que tiene por objeto asegurar la contención y acompañamiento de las personas que reciben un diagnóstico de Trisomía 21/síndrome de Down.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Gramajo.

- Resulta afirmativa.

VI

FIESTA PROVINCIAL DE LA CAÑA CON RUDA -MONTE VERA-

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito alterar el orden de la sesión para dar tratamiento al asunto número de 5 del Orden del día, proyecto de ley por el que se instituye como "Fiesta Provincial de la Caña con Ruda", a la que se realiza en Monte Vera, departamento La Capital. Es un proyecto autoría del senador Garibaldi, para lo cual están presentes aquí en el recinto el intendente y concejal de Monte Vera.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- En consecuencia, corresponde considerar el asunto N° 5 del Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura.



- Se lee:

"Ref.: Expte. 51.258-U.C.S.F.L.

Señores senadores:

Vuestra Comisión de Cultura y Comunicación Social ha estudiado el proyecto de referencia y, de acuerdo al análisis realizado, recomienda le prestéis aprobación.

Sala de la Comisión, 7 de agosto de 2024

Señores senadores:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha estudiado el proyecto de referencia y, de acuerdo al análisis realizado, recomienda le prestéis aprobación al siguiente texto:

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1°.- Institúyese como "Fiesta Provincial de la Caña con Ruda", a la que se realiza anualmente el 1° de agosto en Monte Vera, departamento La Capital.

Art. 2°.- Declárese a la ciudad de Monte Vera, departamento La Capital, como sede permanente de la "Fiesta Provincial de la Caña con Ruda".

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 19 de septiembre de 2024"

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

- Ver asunto IX, Apéndice: b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.

VIII TRATAMIENTOS

a) SOBRE TABLAS

1 DOW QUÍMICA ARGENTINA S.R.L. -DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA-

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Corresponde considerar el proyecto de ley, por el que se declara de utilidad pública sujeto a expropiación la Empresa "Dow Química Argentina S.R.L.", Planta San Lorenzo, sita en la localidad de Puerto General San Martín. Expediente 51.593-J.L.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas.



SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley.

- Se lee: Ver pág. 00.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- En consideración.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que se constituya la Cámara en comisión.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

SR. PIROLA.- Del mismo modo, propongo como moción que se tome como despacho el texto leído por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que se levante el estado de la Cámara en comisión.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

- Ver asunto IX, Apéndice, b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.

2

DIRECCIÓN DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL -RECONOCIMIENTO-

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Corresponde considerar el proyecto de resolución por el que la Cámara resuelve reconocer la excelente labor realizada por el personal de la Dirección de Protocolo y Ceremonial de la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe durante el corriente año 2024, en gratitud por su valiosa contribución en la organización y desarrollo de los programas de visitas y participación ciudadana, destinados tanto a contingentes escolares como a la población en general. Expediente 51.581-J.R.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. d), punto 1, pág. 00.



SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

3

GRACIELA PATRICIA PALOMBI ALIONE -HOMENAJE-

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Corresponde considerar el proyecto de resolución por el que la Cámara resuelve convocar a la realización de un homenaje a la señora Graciela Patricia Palombi Alione, en reconocimiento a su invaluable aporte a la comunidad de Santa Fe y la región. Expediente 51.582-J.R. Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. d), punto 2, pág. 00.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

4

MENCIÓN DE HONOR A LA MUJER -DISTINCIÓN-

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Corresponde considerar el proyecto de resolución por el que la Cámara resuelve establecer en el ámbito de la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe la distinción "Mención de Honor a la Mujer" cuya denominación será "Mama Antula, Madre de la Patria". Expediente 51.585-U.C.S.F.R.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. d), punto 3, pág. 00.



SR. BORLA.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

5

CAROLINA COSTAGRANDE
-RECONOCIMIENTO-

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Corresponde considerar el proyecto de resolución por el que la Cámara resuelve realizar reconocimiento a Carolina Costagrande, nacida en la ciudad del El Trébol, en mérito de su gran carrera y trayectoria en el deporte, su esfuerzo y dedicación. Expediente 51.586-U.C.S.F.R. Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. d), punto 4, pág. 00.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

6

SICA METALÚRGICA ARGENTINA SA
-RECONOCIMIENTO-

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Corresponde considerar el proyecto de resolución por el que la Cámara resuelve reconocer en Sesión Especial la trayectoria de la empresa SICA Metalúrgica Argentina SA, fundada en el año 1984 en Esperanza, y destacar el aporte a la producción, al trabajo y al crecimiento industrial, tecnológico y económico desarrollado durante los 40 años de su existencia. Expediente 51.592-J.R.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. d), punto 5, pág. 00.



SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

7

DECRETOS 0118 Y 0119
-APROBACIÓN-

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Corresponde considerar el proyecto de resolución por el que la Cámara resuelve hacer suyo los decretos 0118 y 0119 ambos del 19/09/24, dictados por la Comisión Permanente de Gestión y Administración, rubricados por la presidente y refrendado por el secretario administrativo, que forma parte integrante de la presente. Expediente 51.594-D.B.R.
Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. d), punto 6, pág. 00.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

8

DECRETO 0126
-APROBACIÓN-

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Corresponde considerar el proyecto de resolución por el que la Cámara resuelve hacer suyo el decreto 0126 del 03/10/24, dictado por la Comisión Permanente de Gestión y Administración, rubricado por la presidente y refrendado por el secretario administrativo, que forma parte integrante de la presente. Expediente 51.595-D.B.R.
Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. d), punto 7, pág. 00.



SR. BORLA.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

9

RN 34

-ANÁLISIS SOBRE SU ESTADO-

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Corresponde considerar el proyecto de resolución por el que la Cámara resuelve realizar una Audiencia Pública, jornada de debate y análisis sobre el estado de la RN 34 en el tramo que atraviesa territorio de la Provincia de Santa Fe y las obras necesarias para acondicionar su traza. Expediente 51.598-U.C.S.F.R.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. d), punto 8, pág. 00.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

10

TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
-MODIFICACIÓN-

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Corresponde considerar el proyecto de resolución por el que la Cámara resuelve modificar la conformación del Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados, artículo 1° de la ley 12949, modificatoria de la ley 7050. Expediente 51.599-D.B.R.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. d), punto 9, pág. 00.



SR. BORLA.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

11

COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA CRIMINAL -DESIGNACIÓN-

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Corresponde considerar el proyecto de resolución por el que la Cámara resuelve designar los representantes de este Cuerpo en la Comisión Bicameral de Control y Seguimiento del Sistema de Inteligencia Criminal, creado por el artículo 27 de la ley N° 14246. Expediente 51.601-D.B.R.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. d), punto 10, pág. 00.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

12

DIVERSOS ACTOS Y EVENTOS -APROBACIÓN-

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de interés legislativo diversos actos y eventos. Expediente 51.584-D.B.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 1, pág. 00.



SR. BORLA.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado.

13

DIVERSOS ACTOS Y EVENTOS -APROBACIÓN-

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de interés legislativo diversos actos y eventos. Expediente 51.600-D.B.D.
Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 2, pág. 00.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado.

14

EMPRESA AGUAS SANTAFESINAS SA -IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN-

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, se dirija a la Empresa Aguas Santafesinas SA con el objeto de evaluar la implementación de programas de promoción que tengan por objeto incrementar el interés de empresas constructoras y desarrolladores inmobiliarios en la previsión de proyectos de obras nuevas que contemplen la instalación técnicamente viable de medidores de consumo individuales que permitan la micromedición en el consumo de agua potable de aquellas unidades independientes que forman parte de inmuebles sometidos a propiedad horizontal. Expediente 51.549-U.C.S.F.C.
Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 1, pág. 00.

SR. BORLA.- Pido la palabra.



Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

15

ESCUELAS UBICADAS EN EL KILÓMETRO 43 DE LA RP 1
-OBRAS DE SEÑALIZACIÓN-

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, tenga a bien realizar las obras de señalización en la proximidad de las escuelas N° 42 5 "Juan Galo Lavalle" ubicada en el Km 43 de la RP 1, la N° 111 "Guillermo Miller" y la N° 535 "Florentino Yossen" ambas establecidas en el Kilometro 33,5 de la mencionada ruta provincial. Expediente 51.575-U.C.S.F.C.
Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 2, pág. 00.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

16

PARQUE ARQUEOLÓGICO Y MUSEO DE SITIO "SANTA FE LA VIEJA"
-CREACIÓN DE CARGO-

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, evalúe la creación de un cargo de guía bilingüe destinado a cumplir funciones en el Parque Arqueológico y Museo de Sitio "Santa Fe la Vieja" en Cayastá. Expediente 51.576-U.C.S.F.C.
Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 3, pág. 00.



SR. BORLA.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

17

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA SA
-SOLICITUD-

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, realice las gestiones necesarias ante autoridades del Gobierno Nacional y la empresa Belgrano Cargas y Logística SA, para que se reconsidere la intimación de desalojo del predio utilizado por el Club Atlético Peñarol, de Rafaela y se avance en la regularización de la tenencia del mismo, en virtud de la importancia social y deportiva de dicha institución. Expediente 51.550-J.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 4, pág. 00.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

18

DECRETO 0731/2017
-MODIFICACIÓN-

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, realice las gestiones necesarias para que modifique el decreto 0731/2017, ampliando el espacio curricular "Ruedas de Convivencia", para extenderlo a los ciclos superiores de 3°, 4°, 5° y 6° año en los establecimientos educativos de nivel



secundario y técnico, tanto de gestión oficial como privada, en toda la provincia de Santa Fe.
Expediente 51.583-J.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 5, pág. 00.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

19

EXPEDIENTE 00414-0084468-9

-READECUACIÓN-

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, expida sobre el expediente 00414-0084468-9 en relación a la readecuación de un cargo excedente de director de Jardín de Infantes de 3ra. categoría del establecimiento N° 99 y su reubicación en su similar N° 374. Expediente 51.587-U.C.S.F.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 6, pág. 00.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.



20

ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
ORIENTADA N° 237 "JOSÉ HERNÁNDEZ"
-CREACIÓN-

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, tenga a bien arbitrar las medidas que se consideren necesarias para la creación de un comedor escolar destinado a los estudiantes de la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 237 "José Hernández", de Carcarañá. Expediente 51.589-J.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 7, pág. 00.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

21

ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ORIENTADA N.º 237 "JOSÉ HERNÁNDEZ"
-ACONDICIONAMIENTO DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES-

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a efectuar las obras de mantenimiento necesarias para acondicionar el salón de usos múltiples de la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 237 "José Hernández", de Carcarañá. Expediente 51.590-J.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 8, pág. 00.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado.



- Ver asunto IX, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

22

INTERSECCIÓN RN 9 CON CALLE GÜEMES EN CARCARAÑÁ
-INSTALACIÓN DE SEMÁFORO-

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, tenga a bien proceder a realizar por sí y/o gestionar ante la Dirección Nacional de Vialidad, la instalación de un semáforo de tres tiempos para regular el flujo de vehículos y peatones en la intersección de la RN 9 con la calle Güemes en Carcarañá, donde se localizan dos importantes instituciones educativas, una de nivel secundario Escuela Agrotécnica N° 486, "Francisco Netri" y otra de nivel primario la Escuela N° 6.407 "Paula Albarracín". Expediente 51.591-J.C.
Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 9, pág. 00.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

23

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS AÑO 2025
-INCLUSIÓN DE DISTINTAS OBRAS-

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, incluya distintas obras en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2025. Expediente 51.596-J.C.
Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 10, pág. 00.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.



SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

24

RECONQUISTA, AVELLANEDA-GOYA-LAVALLE
-GESTIÓN DE FONDOS-

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, gestione los fondos para el financiamiento, el llamado a licitación y la ejecución de la obra de interconexión entre las localidades de Reconquista, Avellaneda - Goya, Lavalle. Expediente 51.597-U.C.S.F.C.
Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 11, pág. 00.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

b)

PREFERENCIALES

1

TRASLADO DE PREFERENCIA I

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Corresponde considerar los proyectos con pedido de tratamiento preferencial.

La preferencia número 1, proyecto de ley por el que se adhiere la Provincia a la ley nacional 27674, de Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer, no cuenta con despacho de comisión. Expediente 51.473-U.C.S.F.L.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito renovar el pedido de tratamiento preferencial de este expediente para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.



2

TRASLADO DE PREFERENCIA II

SR. PRESIDENTE (Michlig).- La preferencia número 2, proyecto de ley por el que se modifica el numeral 10, punto 4 del artículo 7º, Planta Judicial I, y el artículo 77, asiento y competencia territorial, de la ley 10160, Orgánica del Poder Judicial, no cuenta con despacho de comisión. Expediente 51.496-U.C.S.F.L.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito renovar el pedido de tratamiento preferencial de este expediente para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

3

RÉGIMEN PROVINCIAL DE INICIATIVA PRIVADA
-CREACIÓN-

SR. PRESIDENTE (Michlig).- La preferencia número 3, proyecto de ley por el que se crea el Régimen Provincial de Iniciativa Privada, no cuenta con despacho de comisión. Expediente 51.341-U.C.S.F.L.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley.

- Se lee: Ver pág. 00.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- En consideración.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que se constituya la Cámara en comisión.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. BORLA.- Del mismo modo, propongo como moción que se tome como despacho el texto leído por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que se levante el estado de la Cámara en comisión.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.



- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

- Ver asunto IX, Apéndice, b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.

4

TRASLADO DE PREFERENCIA III

SR. PRESIDENTE (Michlig).- La preferencia número 4, proyecto de ley por el que se garantice la Educación Integral sobre Salud Mental y Adicciones, no cuenta con despacho de comisión. Expediente 49.088-J.L.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito renovar el pedido de tratamiento preferencial de este expediente para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

5

DÍA PROVINCIAL DEL ELECTRODEPENDIENTE

SR. PRESIDENTE (Michlig).- La preferencia número 5, proyecto de ley por el que se establece el 22 de noviembre de cada año como "Día Provincial del Electrodependiente", no cuenta con despacho de comisión. Expediente 51.471-U.C.S.F.L.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: ver pág. 00

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

- Ver asunto IX, Apéndice: b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.



6

TRASLADO DE PREFERENCIA IV

SR. PRESIDENTE (Michlig).- La preferencia número 6, proyecto de ley por el que se declara de interés general y sujetas a expropiación dos fracciones de terreno ubicadas en la ciudad de Cañada de Gómez, para ser destinadas a la construcción de un Salón de Usos Múltiples y Centro de Exposición Municipal, no cuenta con despacho de comisión. Expediente 51.472-U.C.S.F.L.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito renovar el pedido de tratamiento preferencial de este expediente para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

7

TRASLADO DE PREFERENCIA V

SR. PRESIDENTE (Michlig).- La preferencia número 7, proyecto de ley por el que se declara de interés general y sujeto a expropiación a una fracción de terreno sito en la ciudad de Cañada de Gómez, para la ampliación del Instituto "Jose Razetto", escuelas N° 1.131 y 8.129, Arzobispado de Rosario, no cuenta con despacho de comisión. Expediente 51.477-U.C.S.F.L.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito renovar el pedido de tratamiento preferencial de este expediente para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

8

TRASLADO DE PREFERENCIA VI

SR. PRESIDENTE (Michlig).- La preferencia número 8, proyecto de ley por el que se aprueba instituirse como Fiesta Provincial, a la Fiesta de la mesa dulce de postres caseros y gran raviolada, no cuenta con despacho de comisión. Expediente 51.241-C.D.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito renovar el pedido de tratamiento preferencial de este expediente para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

9

TRASLADO DE PREFERENCIA VII

SR. PRESIDENTE (Michlig).- La preferencia número 9, proyecto de ley por el que se modifica el artículo 1º, declara feriado en las localidades de Santa Fe y Cayastá, de la ley 13155 que declara el 15 de



noviembre feriado administrativo en todo el territorio de la provincia, no cuenta con despacho de comisión. Expediente 51.361-C.D.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito renovar el pedido de tratamiento preferencial de este expediente para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

10

MUNICIPALIDAD DE ESPERANZA -DONACIÓN-

SR. PRESIDENTE (Michlig).- La preferencia número 10, proyecto de ley por el que se autoriza al PE a donar un inmueble propiedad del Superior Gobierno de la Provincia, ubicado en la ciudad de Esperanza, a la Municipalidad de Esperanza con el cargo de que el predio sea puesto en valor y destinado exclusivamente a espacio público y recordatorio del emplazamiento original e histórico de la Escuela N° 319 "Mercedes Z. de Iriondo, no cuenta con despacho de comisión. Expediente 51.373-J.L.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

- Ver asunto IX, Apéndice: b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.

11

TRASLADO DE PREFERENCIA VIII

SR. PRESIDENTE (Michlig).- La preferencia número 11, proyecto de ley por el que se crea el Programa "Eco Puntos", en el ámbito del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, no cuenta con despacho de comisión. Expediente 48.922-J.L.L.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito renovar el pedido de tratamiento preferencial de este expediente para dentro de dos sesiones.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.



12

TRASLADO DE PREFERENCIA IX

SR. PRESIDENTE (Michlig).- La preferencia número 12, proyecto de ley por el que se instituye en el territorio de la Provincia "Semana Provincial de Prevención en Adicciones", la que se corresponderá con la semana del año en la cual se encuentre el día 26 de junio, día internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas, no cuenta con despacho de comisión. Expediente 50.050-D.B.L.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito renovar el pedido de tratamiento preferencial de este expediente para dentro de dos sesiones.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

13

TRASLADO DE PREFERENCIA X

SR. PRESIDENTE (Michlig).- La preferencia número 13, proyecto de ley por el que se crea el Programa "Ser Jurado", con el objetivo de consolidar el sistema de juicio por jurados en la Provincia a través del conocimiento y la difusión de la ley 14253, no cuenta con despacho de comisión. Expediente 50.866-J.L.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito renovar el pedido de tratamiento preferencial de este expediente para dentro de dos sesiones.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

14

TRASLADO DE PREFERENCIA XI

SR. PRESIDENTE (Michlig).- La preferencia número 14, proyecto de ley por el que se crea la Agencia de Inversiones y Comercio Internacional "Santa Fe Global", no cuenta con despacho de comisión. Expediente 50.571-J.L.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito renovar el pedido de tratamiento preferencial de este expediente para dentro de dos sesiones.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

15

TRASLADO DE PREFERENCIA XII

SR. PRESIDENTE (Michlig).- La preferencia número 14, proyecto de ley por el que se aprueba el Instituto Autárquico Provincial de Obra Social, IAPOS, establecer el mecanismo para la cobertura total



de todas las prestaciones básicas de las personas con discapacidad, con carácter de obligatoriedad, no cuenta con despacho de comisión. Expediente 51.105-J.L.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito renovar el pedido de tratamiento preferencial de este expediente para dentro de dos sesiones.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

16

TRASLADO DE PREFERENCIA XIII

SR. PRESIDENTE (Michlig).- La preferencia número 14, proyecto de ley por el que se constituye Comités Hidroviales, no cuenta con despacho de comisión. Expediente 51.028-U.C.S.F.L.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito renovar el pedido de tratamiento preferencial de este expediente para dentro de dos sesiones.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

17

TRASLADO DE PREFERENCIA XIII

SR. PRESIDENTE (Michlig).- La preferencia número 14, proyecto de ley por el que se modifica el inciso b) del artículo 3° de la ley 11204, Concesiones de Obras Viales, no cuenta con despacho de comisión. Expediente 51.099-J.L.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito renovar el pedido de tratamiento preferencial de este expediente para dentro de dos sesiones.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

18

GOBERNADOR ALDO EMILIO TESSIO
-DESIGNACIÓN PEAJE DEL TÚNEL SUBFLUVIAL-

SR. PRESIDENTE (Michlig).- La preferencia número 14, proyecto de ley por el que se aprueba la designación con el nombre de "Gobernador Aldo Emilio Tessio" a la estación de peaje del túnel subfluvial "Raúl Uranga - Carlos Silvestre Begnis", en la cabecera de la provincia de Santa Fe, no cuenta con despacho de comisión. Expediente 51.534-D.B.L.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas.



SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley.

- Se lee: Ver pág. 00.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- En consideración.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que se constituya la Cámara en comisión.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. BORLA.- Del mismo modo, propongo como moción que se tome como despacho el texto leído por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que se levante el estado de la Cámara en comisión.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

- Ver asunto IX, Apéndice, b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.

c)
Orden del Día

1

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Corresponde considerar los asuntos comprendidos en el Orden del Día N° 2.

Por Secretaría se dará lectura al primer despacho.

- Se lee:

"Ref.: Expte. 50.991-U.C.S.F.L.

Señores senadores:

Vuestra Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha estudiado el proyecto de referencia y, de acuerdo al análisis realizado, recomienda le prestéis aprobación al siguiente texto:



LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º.- Son fines y objetivos de esta ley; desarrollar, mediante la enseñanza formal, cada una de las habilidades emocionales -conocimiento de uno mismo, autorregulación emocional, motivación o aprovechamiento productivo de las emociones, empatía y habilidades sociales- como las habilidades para elegir en cada niña y niño y tutores/as -docentes y padres- mediante la Educación Emocional.

Art. 2º.- A los efectos de hacer efectivo lo dispuesto por el artículo 1º, debe realizarse una capacitación docente en relación a los contenidos de Educación Emocional, respecto de sus cuatro pilares:

1. Educación Emocional de Niñas y Niños.
2. Escuela para Padres de Educación Emocional.
3. Educación Emocional para el Manejo de las Emociones en los Educadores.
4. Educación Emocional en las Relaciones Interpersonales e Institucionales.

Art. 3º.- Inclúyase en las enseñanzas de la Educación Inicial los contenidos de Educación Emocional y su práctica transversalizada a demás contenidos.

Art. 4º.- Inclúyase en la Currícula Educativa las prácticas de Educación Emocional en forma transversal a cada contenido curricular. Asimismo, inclúyase la asignatura titulada Educación Emocional como contenido obligatorio constituyente de una unidad pedagógica en la Educación Primaria, Especial, Secundaria, Superior, Permanente de Jóvenes y Adultos, en Contextos de Privación de Libertad y Domiciliaria y Hospitalaria. Dichos contenidos y dinámicas serán abordados asimismo en forma transversal a todas las asignaturas que actualmente constituyentes de la currícula educativa, sin perjuicio de la asignatura que por esta ley se crea.

Art. 5º.- Es Autoridad de Aplicación de la presente ley el Ministerio de Educación de la Provincia.

Art. 6º.- La ejecución de la presente ley salvaguarda en toda instancia la satisfacción del interés superior de las niñas y niños en el pleno goce de sus derechos y garantías, con eje recto para la interpretación de la CDN (Convención sobre los Derechos del Niño), ley nacional 23849.

Art. 7º.- La autoridad de aplicación debe determinar expresamente para cada situación jurisdiccional las vías concretas de introducción y promoción de la Educación Emocional en todos los establecimientos del sistema Educativo, en espacios institucionales de la Salud Pública y de Desarrollo Humano y Promoción Social.

Art. 8º.- La autoridad de Aplicación de la Educación Emocional debe constituir una Comisión Técnica Multidisciplinaria de Educación emocional. Esta deberá conformarse por profesionales de diferentes disciplinas que tengan conocimientos, experiencia y/o autoría sobre dicha temática.

Art. 9º.- Son función de la Comisión Técnica Multidisciplinaria de Educación Emocional:

1. Realizar la capacitación y actualización especializada de los educadores, trabajadores sociales, docentes, psicólogos y demás operadores comunitarios.
2. Desarrollar la investigación sobre la temática y la evaluación y monitoreo de los resultados y progresos realizados a partir de la aplicación de la presente ley.

Art. 10.- A los fines de esta ley se entiende por:

1. Educación Emocional: "El proceso de enseñanza de las habilidades emocionales mediante el acompañamiento y apuntalamiento de la persona en el ejercicio y perfeccionamiento de las mismas".
2. Promoción de la Educación Emocional: "Implementación de un enfoque de corte salutógeno-educativo de dinamización de recursos y habilidades emocionales, sociales y actitudinales en el marco de una política de promoción de la salud para el sano desarrollo personal y cumplimiento de un proyecto de vida".

Art. 11.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 4 de septiembre de 2024

Señores senadores:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha estudiado el proyecto de referencia y, de acuerdo al análisis realizado, recomienda le prestéis aprobación al siguiente texto:



LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1°.- La presente ley tiene por objeto el desarrollo de habilidades de Inteligencia Emocional en alumnos de todos los niveles del sistema educativo, incluyendo las modalidades de Educación Especial, Educación en Contextos de Privación de Libertad, Educación Domiciliaria y Hospitalaria, a través de la enseñanza formal de habilidades emocionales, tales como la empatía, habilidades sociales y de elección, el autoconocimiento, la autorregulación emocional, motivación o aprovechamiento productivo de las emociones, y la importancia de las emociones en el marco del aprendizaje y las elecciones personales.

Art. 2°.- A los fines de esta ley se entiende por:

- a) Educación Emocional: al proceso de enseñanza de las habilidades emocionales mediante el acompañamiento y apuntalamiento de la persona en el ejercicio y perfeccionamiento de las mismas; y
- b) Promoción de la Educación Emocional: a la implementación de un enfoque de corte salutógeno-educativo de dinamización de recursos y habilidades emocionales, sociales y actitudinales en el marco de una política de promoción de la salud para el sano desarrollo personal y cumplimiento de un proyecto de vida.

Art. 3°.- El Ministerio de Educación debe incluir la asignatura Educación Emocional como obligatoria dentro de la currícula de todos los niveles del sistema educativo, incluyendo las modalidades de Educación Especial, Educación en Contextos de Privación de Libertad, Educación Domiciliaria y Hospitalaria. Asimismo, debe realizar un diseño institucional que permita el abordaje y aplicación transversalizada de las prácticas de Educación Emocional al resto de las asignaturas que integran la currícula educativa.

Art. 4°.- Es autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Educación.

Art. 5°.- A los efectos de hacer efectivo lo dispuesto por el artículo 3°, la autoridad de aplicación debe llevar adelante capacitaciones docentes en los contenidos que conforman los cuatro pilares de la Educación Emocional:

- a) Educación Emocional de Niñas y Niños;
- b) Escuela para Padres de Educación Emocional;
- c) Educación Emocional para el Manejo de las Emociones en los Educadores; y
- d) Educación Emocional en las Relaciones Interpersonales e Institucionales.

Art. 6°.- La autoridad de aplicación debe analizar y determinar, conforme al contexto de cada jurisdicción, vías concretas de introducción y promoción de la Educación Emocional en todos los establecimientos del sistema educativo, así como también en los espacios institucionales de la Salud Pública y de Desarrollo Humano y Promoción Social.

Art. 7°.- La autoridad de aplicación debe constituir una Comisión Técnica Multidisciplinaria de Educación Emocional, compuesta por profesionales de diferentes disciplinas con conocimientos, experiencia y/o autoría sobre la temática.

Art. 8°.- La Comisión Técnica Multidisciplinaria de Educación Emocional tiene por función realizar capacitaciones y actualizaciones en Educación Emocional a educadores, trabajadores sociales, docentes, psicólogos y demás operadores comunitarios, y realizar trabajos de investigación, monitoreo y evaluación de los resultados y progresos obtenidos a partir de la aplicación de la presente ley.

Art. 9°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para la aplicación de la presente ley.

Art. 10.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 19 de septiembre de 2024"

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.



SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

- Ver asunto IX, Apéndice: b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.

2

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Corresponde considerar el asunto N° 2.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señor presidente, con respecto a este proyecto, como lo conversamos en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito que el mismo vuelva a sus comisiones.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se pone a consideración la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

3

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Corresponde considerar el asunto N° 3.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

“Ref.: Expte. 51.134-U.C.S.F.L.

Señores senadores:

Vuestra Comisión de Salud Pública ha estudiado el proyecto de referencia y, de acuerdo al análisis realizado, recomienda le prestéis aprobación.

Sala de la Comisión, 8 de agosto de 2024

FIRMAS

Señores senadores:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha estudiado el proyecto de referencia y, de acuerdo al análisis realizado, recomienda le prestéis aprobación al siguiente texto:

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1°.- Adhiérase a la ley nacional 27684 que instituye el 23 de junio de cada año como el “Día Nacional del Síndrome de Dravet”, con el objeto de visibilizar, generar conciencia y detectar en forma temprana la presencia de la enfermedad conocida como Epilepsia Mioclónica Severa de la Infancia (SMEI).

Art. 2°.- El Ministerio de Salud es autoridad de aplicación de la presente ley y debe propiciar el desarrollo de actividades de concientización que pongan de manifiesto la importancia de la detección precoz y el desarrollo de programas tendientes a difundir las particularidades del síndrome de Dravet en la sociedad en general y en las comunidades científicas, educativas, culturales y laborales.

Art. 3°.- El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley dentro de los 60 días de su publicación.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 19 de septiembre de 2024”



SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

- Ver asunto IX, Apéndice: b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.

4

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Corresponde considerar el asunto N° 4.
Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

“Ref.: Expte. 51.195-U.C.S.F.L.

Señores senadores:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha estudiado el proyecto de referencia y, de acuerdo al análisis realizado, recomienda le prestéis aprobación al siguiente texto:

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1°.- Fíjese en Alcorta, departamento Constitución, el asiento del Registro Notarial N° 779, de titularidad de la escribana Luciana Guadalupe Nardoni DNI 26.982.673, actualmente sito en Juncal, del mismo departamento.

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 19 de septiembre de 2024

FIRMAS”

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

- Ver asunto IX, Apéndice: b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.

5

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Corresponde considerar el asunto N° 6.
Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

“Ref.: Expte. 51.295-U.C.S.F.L.

Señores senadores:



Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha estudiado el proyecto de referencia y, de acuerdo al análisis realizado, recomienda le prestéis aprobación al siguiente texto:

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1°.- Incorpórase como inciso j) del artículo 327 del Código Fiscal, Ley 3456 t.o. 2014 y sus modificatorias, el siguiente:

“j) Los vehículos de propiedad de cooperativas que presten servicios de provisión de agua potable, desagües cloacales, distribución y/o subdistribución de energía eléctrica en localidades de la provincia.”

Art. 2°.- La presente ley entrará en vigencia el 1° de enero de 2025.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 19 de septiembre de 2024”

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

- Ver asunto IX, Apéndice: b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.

6

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Corresponde considerar el asunto N° 7.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

“Ref.: Expte. 51.433-U.C.S.F.L.

Señores senadores:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha estudiado el proyecto de referencia y, de acuerdo al análisis realizado, recomienda le prestéis aprobación al siguiente texto:

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1°.- Créase un Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral, en el Distrito Judicial N° 18 con sede en San Justo, departamento homónimo.

Art. 2°.- Modifíquese el subinciso 4.28 del punto 4 del artículo 7° de la ley 10160, Orgánica del Poder Judicial-, el que queda redactado de la siguiente manera:

“4.18. N° 18: dos en lo Civil y Comercial y uno en lo Laboral.”

Art. 3°.- Modifícanse los artículos 70, 74 y 77 de la ley 10.160 -Orgánica del Poder Judicial- los que quedan redactados de la siguiente manera:

“Art. 70.- Tienen asiento en las sedes de los Distritos Judiciales Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 11, 12, 18 y 19 y ejercen su competencia material dentro de sus respectivos territorios”.

“Art. 74.- Tienen asiento en las sedes de los Distritos Judiciales Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 11, 12, 18 y 19 y ejercen su competencia material dentro de sus respectivos territorios”.



“Art. 77.- Tienen asiento en las sedes de los Distritos Judiciales Nros. 6, 7, 8, 9,13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23 y 24 y ejercen su competencia material en sus respectivos territorios.

En el Distrito Judicial N° 10 tienen asiento un Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral en San Cristóbal y otro en Ceres, con competencia territorial concurrente, en los términos del inciso a) punto 2 del artículo 2° de la ley 10160.”

Art. 4°.- La Corte Suprema de Justicia debe disponer las medidas pertinentes para dotar de los recursos humanos y materiales al nuevo juzgado que se crea en esta ley.

Art. 5°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 19 de septiembre de 2024”

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

- Ver asunto IX, Apéndice: b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.

7

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Corresponde considerar el asunto N° 8.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que este expediente vuelva a la respectiva comisión, porque vamos a realizar una consideración.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se pone a consideración la moción del senador Pirola.

- Resulta afirmativa

8

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Corresponde considerar el asunto N° 9.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

“Ref.: Expte. 50.953-J.L.

Señores senadores:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha estudiado el proyecto de referencia y, de acuerdo al análisis realizado, recomienda le prestéis aprobación al siguiente texto:

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1°.- Créase la Comisión Permanente en Defensa del Usuario Vial, en el ámbito del Poder Legislativo.



Art. 2°.- La Comisión Permanente en Defensa del Usuario Vial tiene por objetivo el análisis, seguimiento, control y observación de temas vinculados a las tarifas de peaje y los derechos de los usuarios de corredores viales provinciales o nacionales en los tramos que corresponden a la Provincia.

Art. 3°.- La Comisión Permanente en Defensa del Usuario Vial está integrada por:

- a) Cuatro (4) integrantes de la Cámara de Senadores;
- b) Cuatro (4) integrantes de la Cámara de Diputados; y
- c) El Defensor del Pueblo de la Provincia.

Art. 4°.- Para el cumplimiento de sus objetivos, la Comisión Permanente en Defensa del Usuario Vial tiene las siguientes atribuciones:

- a) Peticionar y reclamar ante las autoridades concedentes sobre los aspectos de funcionamiento de las concesiones de corredores viales provinciales o nacionales;
- b) Solicitar a los concesionarios de corredores viales, órganos de control o la autoridad de aplicación en la materia, información sobre la prestación del servicio;
- c) Expresar su opinión sobre los cuadros tarifarios del peaje y sugerir la aplicación de rebajas, tarifas diferenciales o cualquier otra política pública que contemple las distintas situaciones de los usuarios de corredores viales en función del uso, frecuencia y distancias recorridas;
- d) Propiciar y organizar espacios de análisis y debate;
- e) Presentar propuestas y sugerir modificaciones en las condiciones de los contratos de concesiones viales que benefician a los usuarios de los corredores viales;
- f) Recibir quejas y reclamos de los usuarios viales y ponerlas en conocimiento de los concesionarios de corredores viales, organismos de control y de defensa de los consumidores y usuarios;
- g) Promover campañas de concientización, sensibilización y difusión de los derechos de los usuarios de corredores viales; y
- h) Articular y coordinar acciones con autoridades u organizaciones representativas de los derechos de los usuarios de corredores viales constituidas en otras provincias, en referencia a los corredores viales nacionales que las atraviesan.

Art. 5°.- La Comisión Permanente en Defensa del Usuario Vial puede convocar e invitar a participar en sus reuniones y actividades a senadores y diputados provinciales, senadores y diputados nacionales, funcionarios del gobierno provincial, intendentes, concejales municipales, presidentes comunales, organizaciones no gubernamentales de defensa de los derechos de usuarios de corredores viales, entidades representativas de los sectores productivos y económicos y a quienes considere conveniente, en función de las temáticas a considerar y del ámbito y región que correspondan los corredores viales.

Art. 6°.- La Comisión Permanente en Defensa del Usuario Vial debe constituirse y redactar su reglamento de funcionamiento dentro de los treinta (30) días de promulgada esta ley.

Art. 7°.- Los gastos que demande el cumplimiento de esta ley son atendidos con las partidas dispuestas por las Cámaras, de acuerdo con la previsión presupuestaria del ejercicio que corresponda.

Art. 8°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 19 de septiembre de 2024"

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

- Ver asunto IX, Apéndice: b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.

9

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Corresponde considerar el asunto N° 10.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:



“Ref.: Expte. 50.968-J.L.

Señores senadores:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha estudiado el proyecto de referencia y, de acuerdo al análisis realizado, recomienda le prestéis aprobación al siguiente texto:

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1°.- Modifícanse los artículos 12 y 16 de la ley 13392 -Constitución y funcionamiento de los Centros de Estudiantes Secundarios y Superior no Universitarios-, los que quedan redactados de la siguiente manera:

“Art. 12.- Carácter. La Comisión Directiva es el órgano ejecutivo de conducción y coordinación del Centro. Sus miembros duran un año en sus funciones y son elegidos por los alumnos y alumnas del establecimiento, de acuerdo a lo que establece el estatuto y en su composición debe respetarse el principio de paridad de género”.

“Art. 16.- Elección. Cada curso de alumnos y alumnas regulares elige un (1) representante titular y un (1) suplente con el carácter de delegado. La elección del delegado titular y suplente debe respetar el principio de paridad de género, debiendo ser el suplente de género distinto al titular”.

Art. 2 . Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 19 de septiembre de 2024”

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

- Ver asunto IX, Apéndice: b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.

10

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Corresponde considerar el asunto N° 11.
Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

“Ref.: Expte. 51.255-J.L.

Señores senadores:

Vuestra Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha estudiado el proyecto de referencia y, de acuerdo al análisis realizado, recomienda le prestéis aprobación.

Sala de la Comisión, 4 de septiembre de 2024

Señores senadores:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha estudiado el proyecto de referencia y, de acuerdo al análisis realizado, recomienda le prestéis aprobación al siguiente texto:

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA



SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1°.- Designase con el nombre de “Ing. Nikola Tesla” a la Escuela de Educación Técnico Profesional N°565, de Humberto Primo, departamento Castellanos.

Art. 2°.- El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, debe disponer la efectivización de lo dispuesto en el artículo 1° de la presente ley.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 19 de septiembre de 2024”

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

- Ver asunto IX, Apéndice: b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.

11

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Corresponde considerar el asunto N° 12.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

“Ref.: Expte. 51.300-J.L.

Señores senadores:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha estudiado el proyecto de referencia y, de acuerdo al análisis realizado, recomienda le prestéis aprobación al siguiente texto:

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1°.- Los establecimientos gastronómicos de la Provincia deben exhibir en sus menús o cartas de comidas impresas o digitales, de forma clara, visible y legible, las calorías totales que poseen los platos de alimentos y las bebidas que ofrecen para la venta al público.

Art. 2°.- A los efectos de la presente ley, se entiende por establecimientos gastronómicos a los restaurantes, bares, pubs, cafés, heladerías y/o similares habilitados a funcionar como tales.

Art. 3°.- Los establecimientos gastronómicos que publicitan o comercializan sus productos a través de redes sociales o aplicaciones de softwares deben ajustar su publicidad a lo estipulado en el artículo 1°.

Art. 4°.- Las cartas de comidas o menú deben ser suscriptas o certificadas por profesional licenciado en nutrición con matrícula vigente en la Provincia.

Art. 5°.- La autoridad de aplicación de la presente ley es la Secretaría de Comercio Interior y Servicios del Ministerio de Desarrollo Productivo o el organismo que el futuro la reemplace.

Art. 6°.- Los establecimientos gastronómicos que no cumplan con lo establecido en esta ley, serán sancionados con multas, las cuales deben ser determinadas por el Poder Ejecutivo, como así también el destino de los fondos recaudados bajo ese concepto.

Art. 7°.- El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley dentro de los noventa (90) días de su promulgación.



Art. 8°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 19 de septiembre de 2024”

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

- Ver asunto IX, Apéndice: b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.

12

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Corresponde considerar el asunto N° 13.
Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

“Ref.: Expte. 51.305-J.L.

Señores senadores:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha estudiado el proyecto de referencia y, de acuerdo al análisis realizado, recomienda le prestéis aprobación al siguiente texto:

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1°.- Prohíbese a los pasajeros de todos los medios de transporte público la reproducción de música sin dispositivos que únicamente permitan ser escuchados por el portador.

Art. 2°.- Las empresas concesionarias de los servicios de transporte público de pasajeros deben instalar carteles informativos en todas las unidades para hacer conocer la prohibición.

Art. 3°.- La Secretaría de Transporte y Logística dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Provincia de Santa Fe el organismo que en el futuro lo reemplace, es la autoridad de aplicación de la presente ley.

Art. 4°.- La infracción a la prohibición dispuesta en el artículo 1° será considerada ruido molesto y el conductor podrá hacer bajar al infractor del vehículo.

Art. 5°.- El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley dentro del plazo de 60 días de su publicación.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 19 de septiembre de 2024”

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

- Ver asunto IX, Apéndice: b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.



13

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Corresponde considerar el asunto N° 14.
Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

“Ref.: Expte. 50.488-U.L.

Señores senadores:

Vuestra Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha estudiado el proyecto de referencia y, de acuerdo al análisis realizado, recomienda le prestéis aprobación.

Sala de la Comisión, 4 de septiembre de 2024

Señores senadores:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha estudiado el proyecto de referencia y, de acuerdo al análisis realizado, recomienda le prestéis aprobación al siguiente texto:

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1°.- Declárase el 7 de mayo como “Día Provincial de la Promoción de la Palabra y la No Violencia en el Espacio Público”.

Art. 2°.- Incorpórase el “Día Provincial de la Promoción de la Palabra y la No Violencia en el Espacio Público” al calendario escolar anual de todos los niveles educativos.

Art. 3°.- El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, debe disponer la realización de actividades curriculares integradas en el transcurso de la semana anterior al 7 de mayo con el objetivo de promover la reflexión sobre el valor de la palabra como herramienta para la resolución de conflictos. También debe ordenar la organización de actos escolares con la participación activa de directivos, docentes, estudiantes, familiares y diferentes actores sociales vinculados a la escuela con el propósito de promover relaciones respetuosas, inclusivas y solidarias en la comunidad.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 19 de septiembre de 2024”

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

- Ver asunto IX, Apéndice: b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.

14

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Corresponde considerar el asunto N° 15.
Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

“Ref.: Expte. 50.997-P.E.



Señores senadores:

Vuestra Comisión de Asuntos Comunales y Municipales, Desarrollo Regional y Defensa Civil ha estudiado el proyecto de referencia y, de acuerdo al análisis realizado, recomienda le prestéis aprobación.

Sala de la Comisión, 5 de junio de 2024

Señores senadores:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha estudiado el proyecto de referencia y, de acuerdo al análisis realizado, recomienda le prestéis aprobación.

Sala de la Comisión, 19 de septiembre de 2024"

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda definitivamente sancionado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

- Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones definitivas de la H. Cámara, pág. 00.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

- Eran las 18:51.